

AGENDA POLÍTICA DE MUJERES AFRODESCENDIENTES DE SUCUMBÍOS



2015

AGENDA POLÍTICA DE MUJERES AFRODESCENDIENTES DE SUCUMBÍOS



Fotografía: Ana María Morales

Construida con el apoyo de Proyecto: «Democratización, derechos y diálogo intercultural para inclusión étnica en la frontera norte del Ecuador» CARE Ecuador - Ciespal- Casa Ochun cofinanciado por la Unión Europea.

Con la participación de:

Gina Quiñónez
Silvana Cruz
Betty Ayoví
Nancy Escobar
Marcia Calsada
Mabel Ordóñez
Marisol Ordóñez
Lilia Mina
María Mina
Hermina Mina
Selene Terán
Samira Cabezas
Genis Mera
Patricia Caicedo
José Nastacias
Narcisa de Vera
Ivonne Quiñónez
Dynka Angulo
Meliza Calzado

Elaborada por:

Ana María Morales Troya
María Cristina Arellano Borja

Coordinación :

Nubia Zambrano Mendoza - Proyecto: «Democratización, derechos y diálogo intercultural para inclusión étnica en la frontera norte del Ecuador»

Diciembre de 2015

Índice

Por qué nos discriminan	5
Capítulo 1	7
1. Introducción	9
2. Antecedentes	10
3. Luchas sociales y políticas	10
4. Objetivos	11
5. Niñez afroecuatoriana	11
Capítulo 2	13
1. Metodología	15
2. Contextualización Sucumbíos	17
3. Cumplimiento de derechos de las mujeres afroecuatorianas de Sucumbíos	18
4. Instituciones que atienden demandas y velan por el cumplimiento de derechos en Sucumbíos.	18
Capítulo 3	19
1. Identidad y cultura	21
Racismo	21
Avance político	21
Política	22
Lineamientos y estrategias	22
2. Educación y conocimiento	23
Avance político	25
Política	26
Lineamientos y estrategias	26
3. Salud	27
Avance político	28
Política	29
Lineamientos y estrategias	29
Alimentación y enfermedades	29
Lineamientos y estrategias	30
Salud sexual y embarazo adolescente	30
Lineamientos y estrategias	31
4. Una vida libre de violencia	32
Violencia intrafamiliar a mujeres en el Ecuador	33
Avance político	36
Política	38
Lineamientos y estrategias	38

5. Reproducción y sostenibilidad de la vida	39
Avance político	40
Política	41
Lineamientos y estrategias	41
6. Producción y empleo	41
Avance político	43
Política	44
Lineamientos y estrategias	44
7. Participación política y organización	44
Avance político	46
Política	46
Lineamientos y estrategias	46
8. Ambiente	47
Avance político	48
Política	48
Lineamientos y estrategias	48
9. Interculturalidad, territorio y movilidad humana	49
Política	49
Lineamientos y estrategias	49
10. Deporte y recreación	49
Avance político	50
Política	50
Lineamientos y estrategias	50
Conclusiones	52
Recomendaciones	52
Referencias bibliográfica	53

Por qué nos discriminan
Si lo saben todos
Que fuimos traídos
Por los europeos

Por qué nos discriminan
Si acaso no han leído
La historia de mi pueblo
Que tanto ha sufrido
Hoy en pleno siglo veinte
Discriminaban a mi gente
Que se acabe el racismo
Porque somos ecuatorianos
Somos sudamericanos
Descendientes de africanos

Por qué nos discriminan
Por: Amada Cortez

Capítulo 1

1.- Introducción

Esta agenda nace con la intención de construir un instrumento político donde se visibilice y se tejan líneas de acción a partir de un diagnóstico elaborado con mujeres afrodescendientes de diferentes edades de la provincia de Sucumbíos. Una de las participantes de la presente agenda justificó la elaboración de la misma, con las siguientes palabras: «Porque nosotras somos las más maltratadas por los maridos, por la sociedad, por muchas cosas. Es más notorio el maltrato a la mujer afro».

Las voces de las mujeres presentes en esta agenda tejen en sus palabras, por un lado, su proceso individual y/o grupal, su agencia y su estrategia cotidiana para el cumplimiento de los derechos de las mujeres afroecuatorianas. En este sentido, se buscan plasmar sus voces y propuestas para una transformación global (Harrison, 2015). Por otro lado, reflejan la urgencia de elaborar políticas públicas específicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes de la provincia de Sucumbíos.

La Agenda Política de Mujeres Afroecuatorianas de la Provincia de Sucumbíos muestra no solo la necesidad del instrumento como tal, sino también la situación de la población afrodescendiente desde un contexto de migración. De esta manera, el desplazamiento de diferentes familias, principalmente esmeraldeñas, a la provincia de Sucumbíos muestra por un lado cómo el incumplimiento de sus derechos en su territorio, combinado con la falta de oportunidades laborales, se vuelve la razón principal para migrar a otra provincia. En este contexto, la población afrodescendiente en Sucumbíos enfrenta una realidad diferente por su estado de migración, donde, por ejemplo, las diferentes manifestaciones del racismo es una problemática diaria, fruto de la invisibilización.

El presente documento tiene como base la Agenda Nacional de las Mujeres y de Equidad de Género de donde se han tomado los ejes temáticos. El diagnóstico presentado, así como los lineamientos y estrategias propuestas fueron realizados con mujeres de diferentes edades en talleres elaborados en Lago Agrio, donde acudieron mujeres afrodescendientes de diferentes cantones de la provincia. Es así como se elaboró la presente agenda con la intención de que se vuelva un instrumento político a utilizarse «casa adentro» y «casa afuera». Es decir, que las mujeres y sus familias la tengan presente en su cotidianidad pero también sea un instrumento político utilizado por las mujeres al igual que las instituciones públicas y privadas para la ejecución de

políticas públicas en beneficio de las mujeres afrodescendientes de Sucumbíos. Otro reto que presenta esta agenda es la conformación de diálogos interculturales donde se comprenda la situación de la mujer afrodescendiente y exista una comunicación con las instituciones.

2.- Antecedentes

La población afrodescendiente en el Ecuador representa el 7% de la población total. Es decir, en el Ecuador viven 1 041 559 afrodescendientes. Por otro lado, las mujeres son el 50,44% de la población total. Así, en el país, viven 513 122 mujeres afroecuatorianas aproximadamente, siendo el 3,54% de la población nacional (Bloj 2013, 43). Las estadísticas elaboradas por el INEC en el año 2010 reflejan que el 70% de la población afroecuatoriana vive con necesidades básicas insatisfechas (Antón 2013, 131).

En América Latina, la situación del pueblo afrodescendiente, especialmente de las mujeres, es afectada por la invisibilidad. Esta se evidencia en la brecha entre las leyes que la Constitución y la Declaración de los Derechos Colectivos postulan contra la desigualdad de género, el racismo y la discriminación y la efectiva aplicación de estas políticas en la realidad. En este sentido, no se reconoce la diversidad como tal cuando no se realizan acciones concretas para el pueblo afrodescendiente y las mujeres en particular (Campbell en Rivera 2010, 25, 26).

La situación de las mujeres afrodescendientes, no solo en el Ecuador, se ve atravesada por diferentes factores sociales, culturales, políticos e históricos. En este texto se verán los retos que representa la intersección que viven las mujeres afrodescendientes cuando se une una condición étnica¹, de género y en algunos casos, los escasos recursos económicos. Rivera plantea: «la discriminación contra las mujeres, más que un agravante de los efectos del racismo hacia las afrodescendientes, es la expresión de una compleja telaraña de intersecciones que traen consigo exclusiones» (2010, 5). Estos factores serán visibles y se analizarán desde las experiencias de mujeres de diferentes edades, que se desenvuelven en distintos espacios.

3.- Luchas sociales y políticas

Teniendo en cuenta la importancia que las luchas políticas y sociales han tenido

1 A lo largo del texto no se utilizarán términos como «racial» o «raza» ya que se considera como una categoría actualmente invalidada ya que las «razas» biológicas no existen, siendo este término una mera construcción social.

en el cumplimiento y consecución de los derechos de las mujeres y del pueblo afrodescendiente, es fundamental mencionar como precedente la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia realizada en Durban, Sudáfrica, en 2001. Otro logro alcanzado por los movimientos políticos afrodescendientes es la Declaración del Decenio de los Pueblos Afrodescendientes 2015 - 2024, otorgado por la ONU, el cual tiene como objetivo eliminar la xenofobia, la discriminación social, cultural, política, civil y económica.

Los temas principales son: «Reconocimiento, justicia y desarrollo» (Fanon- Mendes 2015, 2). De esta manera, se busca procesos de reparación y cumplimiento de los derechos humanos. Con estos antecedentes se espera que los productos finales sean un medio para que los objetivos antes establecidos se cometan.

4.- Objetivos

Esta agenda política busca visibilizar las problemáticas que todavía enfrentan las mujeres afroecuatorianas, al mismo tiempo que los procesos y las maneras en que estas las enfrentan para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos. De esta manera, se toma como base los procesos políticos ya existentes y paralelamente se plantean estrategias y lineamientos políticos a base de la creación de este instrumento.

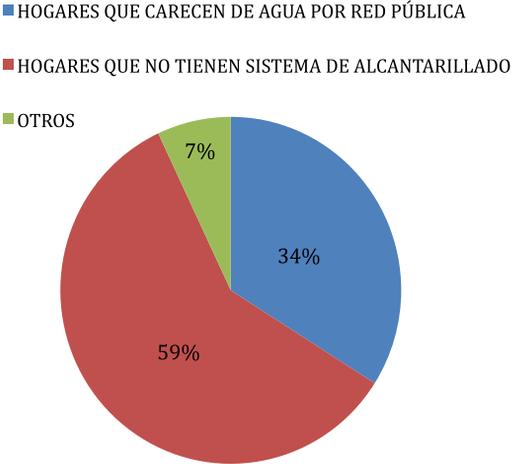
El presente instrumento propone desde las voces de las mujeres lineamientos y estrategias de acción para la elaboración de políticas públicas dirigidas a las mujeres afroecuatorianas con la intención de eliminar las brechas que todavía existen en el cumplimiento de derechos.

5. Niñez afroecuatoriana

La población de 0 - 17 años representa el 44,47% de la población afroecuatoriana (Anton 2013, 122). Las intersecciones antes descritas que afectan a las mujeres afrodescendientes se presentan también en la niñez. La CEPAL, cita Anton, establece que la discriminación étnica y el racismo estructural afecta de manera específica a la niñez ya que este grupo padece de una transmisión intergeneracional de la pobreza, argumentando que sobre el niño o la niña caen múltiples situaciones de desigualdad (Anton 2013, 121, 122). En el caso de las niñas, se debe añadir la desigualdad de género.

En Esmeraldas, el 82% de niños y niñas afroecuatorianos vive en hogares pobres; en Sucumbíos, el 86%; en Carchi, el 81%; y en Imbabura, el 60% (Antón 2013, 133). Del total de niños y niñas afroecuatorianos, el 34% vive en hogares que carecen de agua por red pública. El 59% de niños y niñas vive en hogares que no tienen un sistema de alcantarillado (Antón 2013, 132).

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOS HOGARES DE NIÑOS Y NIÑAS AFROECUATORIANOS



Fuente: Antón 2013, 132.

Capítulo 2

1. Metodología

Para la elaboración del diagnóstico cualitativo presentado en la agenda política se realizaron talleres participativos en Lago Agrio como fuentes primarias de información. Las participantes, cuyas voces están plasmadas en la presente agenda, vinieron de Shushufindi, Lago Agrio y Pacayacu, principalmente. Uno de estos talleres se desarrolló para la construcción como tal de la agenda y el otro para la validación de la misma.

En cada taller se dividió a todas las participantes por grupos, cada uno de ellos se encargó de ciertos ejes o temáticas con sus preguntas respectivas. Cada grupo funcionó como un grupo focal donde cada participante dio su aporte. Posteriormente, cada grupo se encargó de exponer las temáticas respectivas. Con esta exposición, el resto de participantes intervino para completar las ideas de sus compañeras. Con la información recolectada de cada grupo y con las intervenciones en la plenaria, se realizó una matriz para organizar toda la información por ejes. Adicionalmente, cuando el texto estuvo elaborado, se llevó a cabo un taller de aprobación del mismo.





Taller realizado en Lago Agrio el 31 de mayo de 2015 donde participaron mujeres de diferentes cantones de Sucumbios.

Fotografía: Ana María Morales

Hubo una faceta de investigación bibliográfica donde se indagó diferentes fuentes secundarias. Esta investigación se realizó, por un lado, para obtener las estadísticas necesarias para la elaboración del diagnóstico, por ejemplo, datos sobre educación, acceso a salud, acceso a recursos básicos, violencia. Paralelamente se investigó en libros que brinden datos sobre el área donde se realizan las agendas, sobre la temática de mujeres afrodescendientes y políticas públicas, además de la contextualización del pueblo afrodescendiente en el Ecuador.

2.- Contextualización Sucumbíos

En Sucumbíos, específicamente Lago Agrio, el 6% de la población es afrodescendiente; el 9%, indígena; y el 85%, mestiza (Velasco, Solís 2012, 62). En Putumayo, el 4.1% de las mujeres y el 4.8% de los hombres son afrodescendientes. En Shushifindi, el 7,8% de mujeres son afroecuatorianas y el 8,4% de hombres son afroecuatorianos (Anton 2013, 150). Esta provincia se ha visto afectada por la explotación petrolera y así por la contaminación ambiental. Esta zona, presenta cierta conflictividad, al ser parte de la frontera norte con Colombia. Esta situación convierte a esta provincia en un lugar donde la movilidad humana es un factor determinante (Velasco, Solís 2012, 63).

En Sucumbíos, las condiciones socioeconómicas de la niñez muestran los siguientes datos (Velasco y Solís 28-32, 2012):

- 84,82% de pobreza, superando al porcentaje del país que es de 65,76%.
- 24% no vive en casas u apartamentos, sino en cuartos, mediaguas o chozas.
- 63% cuenta con servicio higiénico de uso exclusivo del hogar.
- 77,05% de niños y niñas acceden a la educación: 74,45% de la población urbana y el 78, 68% de la rural.
- 46% de la población es menor a 18 años en Putumayo. En Lago Agrio, el 43%.

En Lago Agrio, el 81% de las mujeres madres es madre soltera, divorciada, separada o viuda. El 42% de las mujeres de edad fértil no tiene educación básica (Velasco, Solís 2012, 70). En Putumayo, el 81% de las madres es mujer soltera, divorciada, separada o viuda. El 61% de mujeres de edad fértil no tiene educación básica; este porcentaje es el doble del nacional (Velasco, Solís 2012, 67). La principal causa de muerte en mujeres adolescentes es el suicidio, con un 33,3%.

Los testimonios de las mujeres afroecuatorianas que participaron en los talleres mostraron como cada una de sus experiencias cuenta la historia del pueblo afrodescendiente en Sucumbíos. Algunas de ellas nacieron ya en la provincia, mientras otras migraron de diferentes provincias del país, principalmente de Esmeraldas. Todas ellas, conjuntamente con sus familias, se establecieron en Sucumbíos por motivos de trabajo. Los hombres y mujeres llegaron a trabajar en las empresas petroleras, ayudaron a construir las vías y ahora se desenvuelven en estos y otros ámbitos laborales. Es así, como la población afroecuatoriana de Sucumbíos se encuentra principalmente establecida en el cantón de Lago Agrio, en el área urbana, y también en la rural en la localidad de Pacayacu, en el cantón Shushufindi y en el cantón de Putumayo.

En Lago Agrio, los barrios con mayor presencia de población afrodescendiente son: El Cisne, Guayaquil, San Valentín, 16 de Julio, Estrella del Oriente y Colinas Petroleras. En Shushufindi se encuentran en los barrios 25 de Febrero, Orellana, Invasión, 4 de Octubre, Nuevo Shushufindi, Pedro Angulo y 24 de Mayo.

3.- Cumplimiento de derechos de las mujeres afroecuatorianas de Sucumbíos

Las mujeres que participaron en la construcción del presente documento piensan que se debe construir una agenda política de mujeres afrodescendientes: «Porque nosotras somos las más maltratadas por los maridos, por la sociedad, por muchas cosas. Es más notorio el maltrato a la mujer afro».

Posteriormente, identificaron los siguientes derechos de la mujer: derechos a participar en la política, a la educación, a la salud, a la vida, al respeto, a la maternidad, a que nos valoren, a la participación y toma de decisiones, a que se respete las decisiones, derecho al amor, a divertirnos, libertad de expresión. Al preguntarles cómo se puede hacer para que estos derechos se cumplan, ellas contestaron lo siguiente: «Haciéndonos respetar de los hombres. No solo los hombres nos discriminan. No se debe permitir discriminación y *bullying* en la escuela». Esta breve reflexión de algunas de las participantes muestra el camino que todavía nos hace falta recorrer para poder ejercer el cumplimiento de los derechos de las mujeres y del pueblo afroecuatoriano. Una de ellas, explicó: «La violencia y la discriminación se rige en no estar una preparada y no saber cómo defenderse. A veces a uno le dicen no tienes derecho, como uno no sabe, dice: ¿será?».

Esta última pregunta muestra que todavía las mujeres y los hombres, es decir, la sociedad en general, tenemos que seguir trabajando para el reconocimiento y cumplimiento de nuestros derechos. Esto es consecuencia de siglos de políticas racistas y patriarcales, donde a lo largo de la historia las mujeres han luchado por tener igualdad de oportunidades con los hombres.

4.- Instituciones que atienden demandas y velan por el cumplimiento de derechos en Sucumbíos

- Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia
- Junta Protectora de Derechos
- Consejo Nacional Consultivo de niños, niñas y adolescentes.
- Juzgados de Niñez y Adolescencia (solo en Lago Agrio).
- Fiscalía
- Dinapen

Capítulo 3

1.- Identidad y cultura

Este eje parte de la importancia de rescatar los procesos de revitalización identitaria que se han dado en las últimas décadas por parte de los diferentes movimientos afrodescendientes. En este ámbito, muchas de las mujeres, al haber migrado, explican cómo sus hijos e hijas son criados de una manera muy diferente a comparación de ellas, cuando niñas. Esto surge como una preocupación explicada como: «los valores son diferentes». Por ejemplo, dicen: «Antes, las mamás nos educaban a base de mitos y leyendas, ahora no, sobre el duende, la tunda. Eso nos hacía ser generosos. Los valores espirituales, los mitos y leyendas se han perdido». Por esta razón consideran que se debe rescatar la espiritualidad, los mitos, las leyendas, explicando que «es nuestro sentir cultural»

Cuando las mujeres se refieren a la «pérdida de valores», se refieren a cómo el proceso de migración modifica de cierta manera la crianza y la transferencia cultural que se realiza de generación en generación. Es decir, las madres, especialmente, muestran su preocupación cuando analizan las diferencias que existen entre su generación con la de sus hijos. Esta se asocia a la necesidad planteada por ellas de reforzar/revitalizar la identidad de las niñas, niños y jóvenes afrodescendientes.

Racismo

Al hablar de racismo y discriminación se hizo referencia a los siguientes ejemplos y espacios: «La discriminación viene desde chiquitos en la escuela: negro, tú eres negro, negro, negro trompudo», «A veces hay compañeros que responden con iras y tienen razón».

En los diálogos establecidos con y entre mujeres, muchas de ellas narraron experiencias de racismo en espacios públicos como parques, instituciones públicas y privadas, en las escuelas y colegios o, por ejemplo, por parte de la Policía cuando hombres y mujeres afrodescendientes son vistos como sospechosos sin ningún antecedente.

En cuanto a la discriminación y violencia a las mujeres afrodescendientes, explicaron: «A escala externa solo somos vistas como un objeto sexual... Los hombres blancos solamente le ven a la mujer negra como un objeto sexual. Para usarla no más».

Avance político

La interculturalidad se reivindica desde el Buen Vivir, como una condición necesaria para crear una sociedad donde todos sus habitantes puedan ejercer sus derechos es libertad.

Así, en la Constitución de 2008, la interculturalidad es un aspecto transversal a todos los temas abarcados por la misma. Se habla de interculturalidad en comunicación e información, en educación, en salud, en justicia, entre otros temas.

También se posiciona al Estado como garante de sus derechos colectivos, como, por ejemplo, el derecho a mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, tradiciones ancestrales y formas de organización; no ser objeto de racismo ni de ninguna forma de discriminación; mantener, recuperar y proteger su patrimonio cultural e histórico; construir y mantener organizaciones que los representen, entre varios otros.

Al mismo tiempo se establecen consejos nacionales de igualdad, que serán las entidades encargadas de velar por que se cumplan estos derechos en forma de políticas públicas. Una de ellas es el sistema de Educación Intercultural Bilingüe llevado a cabo por el Ministerio de Educación.

Adicionalmente, en 2009 se firmó el Decreto 60, donde se decretan medidas para enfrentar la discriminación y el racismo.

Política

- Revalorizar la cultura afrodescendiente a partir de políticas públicas que permitan, por un lado, un proceso de reafirmación cultural y, por otro, el diálogo intercultural. Esto surge cuando otros grupos sociales comprenden el valor cultural y la historia de otros grupos étnicos, en este caso, el afroecuatoriano.

Lineamientos y estrategias

- Elaborar una radio revista para difundir, las diferentes manifestaciones del racismo y las maneras de confrontarlo, por los medios de comunicación.
- Construir una cartilla juvenil, a modo de novela y dirigido para distintas edades, que hable sobre la historia del pueblo afroecuatoriano y el racismo.
- Lograr que los medios de comunicación no hablen en términos racistas, por ejemplo: «la mano negra», «el mercado negro».
- La propuesta principal nace de las mujeres asistentes al taller que plantean que se incluya en la malla curricular los módulos de etnoeducación en las escuelas y colegios. Esto se vuelve fundamental ya que estos materiales generan diálogos

interculturales a escala institucional, de los docentes y del alumnado. En este sentido, los y las estudiantes afrodescendientes conocen sobre su historia, fortalecen su identidad y, a la par, eliminan el racismo al compartir la historia del pueblo afrodescendiente y sus aportes a la construcción de la nación, con los otros grupos étnicos. Esta propuesta es importante y se explica a través de una participante que dijo: «Es necesario trabajar la parte externa porque la gente discrimina bastante por el desconocimiento».

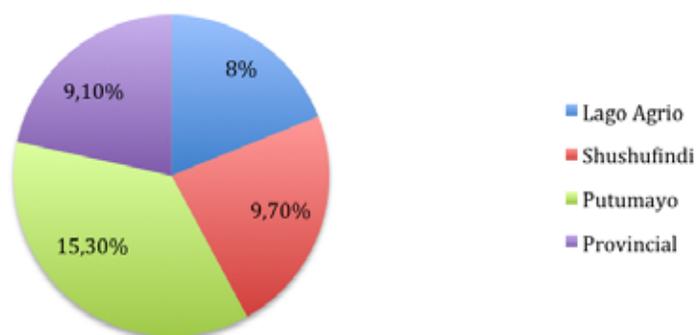
- Se plantea la protección y declaración oficial del patrimonio material e inmaterial afrodescendiente y la sabiduría ancestral. Esta protección se basa en que muchas veces llegan investigadores y se llevan la información sin reconocer a la persona que la compartió. Ahora, también se estableció la necesidad de investigar más a fondo sobre la historia y sabiduría afrodescendiente pero para beneficio de la comunidad.
- Empezar un sistema de recopilación y rescate de mitos, leyendas, recetas y valores ancestrales que permita recuperar la cultura identitaria afrodescendiente y aportar a la diversidad cultural ecuatoriana y, así, al diálogo intercultural.
- Cultivar huertos familiares donde se siembre plantas tradicionales para evitar su desaparición.
- Crear espacios de diálogo que permitan comentar y discutir los contenidos de los medios de comunicación y así también denunciar a los medios de comunicación que promuevan imágenes y comentarios estereotipados de mujeres alentando los patrones generadores de violencia y racismo.
- Crear ordenanza provincial y nacional con una política pública desde el Ministerio de Educación para la implementación en las mallas curriculares del programa de etnoeducación.
- Crear políticas de reconocimiento donde se plasme las diferentes problemáticas que enfrentan las mujeres afrodescendientes para no solo tratar de eliminar el racismo sino también de eliminar las brechas.

2.- Educación y conocimiento

Según el censo de 2010, el 7,9% de mujeres afroecuatorianas es analfabeta (2012, 29). Los porcentajes de la población afrodescendiente sobrepasa al porcentaje nacional en los niveles de asistencia a centros de educación,. Por ejemplo, de niños y niñas de 5 a 17 años, 15% no asiste mientras que el porcentaje nacional es del 10%

(Anton 2013, 134). El porcentaje de asistencia a centros educativos sube en el rango de edad de 12 a 17 años, ya que el 24% de esa población no asiste a ningún tipo de centro (Anton 2013, 134).

Porcentaje Analfabetismo en Población Afrodescendiente



Fuente: Celi et.al 2009, 82

En la provincia de Sucumbíos, el 6,8% de sus habitantes es analfabeto. El 11,21% no ha terminado la secundaria. En la actualidad, la mayoría de las mujeres afroecuatorianas no acceden a la educación universitaria en Sucumbíos y a escala nacional.

En el taller realizado se expusieron diferentes circunstancias que agravan o son la razón por la cual los índices de acceso/permanencia en el sistema educativo superior, e incluso medio, son bajos. En este ámbito es necesario tener en cuenta que el machismo fue un rector en la educación de las mujeres en el pasado. Por eso, es muy común escuchar que hace treinta, cuarenta o cincuenta años, los padres preferían dar estudio a los hijos varones y no a las mujeres; era normal escuchar: «Antes se mandaba a clases al niño porque decían que la niña iba para aprender a leer y escribir para mandarle las cartas al novio. Ahora ya no».

Si bien ya no existen brechas grandes entre el acceso a la educación primaria entre niños y niñas, el machismo se presenta no solo en los padres, sino también en las parejas. Son comunes los casos donde «el marido no le deja estudiar». Las mujeres asistentes al taller explicaron otros factores para que mujeres de su generación, mayores y menores, no hayan terminado el colegio:

A veces una más se dedica a trabajar, por falta de recursos, por la pobreza. No se termina, porque por ejemplo mi mamá daba a luz yo tenía que salir de la escuela para cuidar a mis hermanos. No terminan por falta de dinero, por responsabilidad de los padres, falta de apoyo, por decisión de los padres. Porque nosotras venimos del tiempo de atrás. Yo soy pobre pero mis hijos les falta un interior, pero no les falta el estudio.

El acceso a la educación superior es mínimo, una de las mujeres que participó en el taller dijo que puede llegar a ser el 1%. A esta problemática se suma, según ellas, que dentro del sistema de educación superior del país no se puede escoger la carrera, sino que muchas veces esta es impuesta.

La migración es un factor transversal en este eje ya que muchas mujeres, al migrar, dejaron sus estudios de primaria y secundaria inconclusos. Teniendo en cuenta que la mayoría de familias migraron a la provincia de Sucumbíos para buscar nuevas oportunidades laborales y económicas, los bajos recursos e ingresos no permitieron la culminación de los estudios.

El racismo está presente en las aulas escolares, ya que muchas mujeres/madres han denunciado cómo sus hijos e hijas han sido discriminadas en las escuelas y colegios. Esto se da por los(as) profesores y los compañeros(as) de clase.

Avance político

El derecho a la educación es un eje esencial del Buen Vivir, ya que garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas. De la misma manera, el Buen Vivir busca que el proceso educativo fomente el desarrollo del país.

En la Constitución de 2008, se recoge algunos avances importantes sobre los reconocimientos del derecho a la educación. Uno de ellos es la incorporación de principios de igualdad y no discriminación en razón de género en la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe como en la Ley de Educación Superior.

Se creó a través de la Senescyt la beca de «Política de cuotas» cuyo objetivo es incluir a los grupos históricamente excluidos, personas con discapacidad, y ciudadanas y ciudadanos de bajos recursos.

Dentro de la LOEI se promueve la igualdad entre hombres y mujeres, el derecho a recibir información integral y científica, respetando los derechos de quienes estudian

como también la no discriminación. Los avances que se han logrado en este aspecto son acuerdos ministeriales que institucionalizan la educación sexual integral y se prohíbe la negación de matrículas a estudiantes embarazadas como también solicitar pruebas de salud sobre VIH/SIDA.

Para combatir los delitos sexuales que ocurren en el campo educativo se actualizó el Plan Nacional de Erradicación de los Delitos Sexuales con el fin de investigar, enjuiciar y castigar a los responsables de infracciones sexuales como también reforzar los programas de sensibilización y formación continua a docentes sobre la problemática de la violencia sexual.

Política

- Aumentar la cantidad de mujeres afrodescendientes que terminan el bachillerato y culminan los estudios universitarios. Así como socializar y dar a conocer a las mujeres sobre las oportunidades que existen para culminar los estudios.

Lineamientos y estrategias

- Demandar la capacitación de docentes sobre temas de igualdad de género y discriminación, así como también exigir que se incluya en el pensum académico de escuelas y colegios la inclusión de contenidos que traten estas problemáticas. Para así evitar la discriminación de género y etnia al momento de acceder al conocimiento.
- Priorizar e incentivar que nuestros hijos, tanto mujeres como hombres, culminen sus estudios ya que así en un futuro podrán acceder a mejores oportunidades laborales, ejerciendo la totalidad de sus derechos.
- Realizar talleres y herramientas de difusión y análisis de derechos, que permitan estar informadas sobre los contenidos de los mismos para así lograr condiciones de vida en igualdad y complementariedad plena.
- Conocer el derecho al libre acceso a los centros educativos públicos para así promover la igualdad de género y la no discriminación.
- Informarnos sobre convenios de acción afirmativa/cuotas con universidades en el país que buscan fomentar la inclusión y preparación académica superior de la población afroecuatoriana, sobretodo de las mujeres que sufren una doble discriminación.

- Implementar en mallas curriculares el programa de etnoeducación descrito en el eje anterior para tener una educación con contenidos inclusivos.

3.- Salud

En Sucumbíos, el 57% de hogares de niños y niñas afrodescendientes no cuenta con red pública y alcantarillado (Antón 2013, 132). Esta estadística explica una parte de las problemáticas que surgen alrededor del consumo de agua no potable y contaminada. Las condiciones del agua y su consumo ocasionan hongos, alergias, granos y bichos en las personas. Por esta razón se vuelve necesario analizar químicamente el agua para ver si no está causando enfermedades más severas.

En cuanto a salud, las primeras causas de egresos hospitalarios de mujeres adolescentes de Sucumbíos (12- 17 años) son:

- 72% ingresa por parto y complicaciones.
- 4% ingresa por causas digestivas.
- 11% ingresa por abortos (Velasco, Solis 33, 2012).

Por otro lado, muchas mujeres se refirieron a la violencia obstétrica experimentada en los partos. En la actualidad, el número de cesáreas ha aumentado claramente. Muchas mujeres que tuvieron un parto normal o cesárea manifestaron que no se sintieron cómodas con los médicos y enfermeras, sino que se sintieron maltratadas: «En el hospital dicen: 'Abre bien las piernas, arrecha'» 0:

Algunas personas que viven en las comunidades dan a luz con parteras, otras con médicos cuando ven que tienen complicación. Cuando vamos al hospital nos encontramos con malos tratos de las enfermeras, de los doctores. Viene la cesárea y se realiza malas prácticas médicas a las parturientas, se les deja gasas, pinzas. Pero esto está ligado a una tendencia elevada de cesárea, los doctores todo es cesárea. Por qué no trabajar aquí con las parteras para que ayuden con esto.

Así, se reconoce la labor que hacían antes las parteras: «Antes las parteras, después de que parían le daban sus agüitas, lavados, le ajustaban las caderas y quedaban bien hermosas. Todas esas costumbres se han perdido ahora».

Avance político

El Plan Nacional del Buen Vivir nutre el trabajo que realiza el Ministerio de Salud Pública. En el año 2010 se enfatizó sobre varias políticas tales como: atención integral de las personas por ciclo de vida; extensión de la protección social en salud; maternidad gratuita y atención a la infancia; prevención y control de VIH/SIDA/ITS; micronutrientes, alimentación y nutrición. Conjuntamente se impulsó el Plan Nacional de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y Neonatal.

Para tratar uno de los temas más recurrentes en cuanto a salud de la mujer, que es el embarazo adolescente, el Ministerio de Salud Pública junto a varios ministerios más implementaron la Enipla, que actualmente se llama Plan Familia Ecuador, que busca garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, colocar como tema prioritario el embarazo adolescente, y transformar los patrones socioculturales relacionados con la sexualidad y la planificación familiar con el fin de que los hombres se involucren y corresponsabilicen en el tema. «Habla serio, sexualidad sin misterios» es la campaña oficial de la Enipla que busca promover el derecho de las personas a tomar decisiones informadas sobre su sexualidad.

Existe también un avance en el acceso a métodos anticonceptivos orales de emergencia ya que se los entrega de manera gratuita después de la debida consulta médica. En cuanto a la implementación de espacios para brindar atención especializada a mujeres y adolescentes, se creó el Área de Salud y Adolescencia que busca fortalecer la atención integral y diferenciada, con énfasis en salud sexual reproductiva y prevención de embarazo no deseado. También se creó la Dirección Nacional de Interculturalidad, Derecho y Participación Social de la Salud que busca mantener protocolos y tratamientos adecuados por pertenencia étnica. En 2010, se implementó la Política de Salud Intercultural para las mujeres rurales con el fin de que puedan acceder a los servicios de salud y avanzar en cuanto a los derechos de las mujeres indígenas y afroecuatorianas.

Otra de las acciones estratégicas que se realizan por parte del Estado, están dirigidas al combate de enfermedades catastróficas como el VIH/SIDA. Se realizó un Plan Estratégico Multisectorial de Respuesta Nacional al VIH/SIDA 2007 - 2015. Este plan cuenta con un enfoque intercultural y de género en el cual se considera temas específicos relacionados con el trabajo sexual y de atención a las personas que viven con esta enfermedad. También se trabaja en cuanto a la prevención de la transmisión materno-infantil, con pruebas de diagnóstico de VIH para las mujeres que están embarazadas y un examen de diagnóstico a los recién nacidos.

En cuanto a la prevención y la lucha contra el cáncer, que es la tercera causa de muerte de las ecuatorianas, sobre todo el cáncer cérvico-uterino y el de mama, el Ministerio

de Salud Pública ha orientado todos los servicios de la Red Pública de Salud hacia su prevención, diagnóstico oportuno y su tratamiento. Se han desarrollado también campañas de prevención y acceso de manera gratuita a las unidades operativas que existen a escala nacional, para chequeos médicos de detección temprana.

Política

- Ejercer el pleno derecho a la salud libre de discriminación y violencia, donde cada mujer decide sobre su cuerpo y tiene todas las facilidades para prevenir y tratar las enfermedades que puedan afectarle.

Lineamientos y estrategias

- Incluir en los centros médicos a parteras que permitan una experiencia culturalmente legítima a las mujeres al momento del parto, para que se logre un trabajo conjunto en el ámbito de la salud, practicando así una experiencia intercultural que fomente el intercambio de conocimientos.
- Capacitar a parteras para que participen en los partos, es decir, que la sabiduría del parto se imparta para que no se pierda y pueda ser implantada en los alumbramientos.
- Capacitar al personal de los centros médicos para que brinde una atención adecuada y sensible en el ámbito de la salud pública, dado que los derechos sexuales y reproductivos son parte integral de los derechos humanos, aspecto que debe ser difundido.
- Realizar talleres de medicina ancestral que promuevan el rescate de los conocimientos y métodos de curación ancestral, lo cual permitirá acercarse a un despliegue de prácticas cotidianas que incorporen la cultura afroecuatoriana como forma legítima de acción e interpretación.

Alimentación y enfermedades

En la guía *Alimentos emblemáticos del pueblo afroecuatoriano* se establece las siguientes enfermedades como las más comunes en los diferentes grupos etarios: desnutrición crónica en la población infantil, anemia por deficiencia de hierro, sobrepeso y obesidad en adultos, diabetes, hipertensión arterial y arterioesclerosis (2012 14, 15).

En el mismo texto se muestra como 23,8% de niños afroecuatorianos menores de cinco años tiene desnutrición, mientras que en las niñas nos encontramos con un 11,2% (2012, 37). En el ámbito rural, el 17,4% de niños y niñas menores de edad tiene desnutrición, mientras que en el área urbana el 18,2%.

El consumo de alimentos con químicos, menos naturales, están teniendo repercusiones en la salud. Una mujer opinó: «La alimentación ya no es natural y se pierden los nutrientes. Ya no se usan hierbas tradicionales como chirarán, orégano, hierbaluisa». Es decir las recetas ancestrales están siendo remplazadas por comida chatarra, otro tipo de alimentos y con más químicos.

Las enfermedades que más afectan a las mujeres afroecuatorianas de Sucumbíos son: la presión arterial, enfermedades coronarias, diabetes, enfermedades del útero, huesos y migrañas.

Lineamientos y estrategias

- Incentivar el consumo de alimentos nutritivos de origen agroecológico y orgánico mediante programas de promoción y educación nutricional.
- Realizar análisis químicos que comprueben el estado contaminado del agua y su efecto en la salud.
- Gestionar agua potable, apta para el consumo.
- Realizar huertos familiares con plantas y cultivos que además fomenten la realización de recetas ancestrales.

Salud sexual y embarazo adolescente

Existen altos índices de embarazo adolescente y las mujeres lo ven como una problemática actual en la sociedad. Muchas madres piensan que todavía existe recelo para conversar sobre sexualidad con los hijos y esta desinformación puede ser una causa de las altas tasas de embarazo adolescente. Además, piensan que el embarazo adolescente ya no es motivo de vergüenza para las jóvenes ya que ahora tienen permitido asistir a clases aún estando embarazadas.

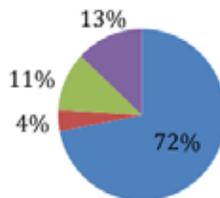
Se mostró conocimiento sobre los diferentes métodos anticonceptivos, entre ellos los dispositivos intrauterinos, las pastillas anticonceptivas, inyecciones y preservativos.

Con respecto a este problema, una participante añadió que muchas mujeres se separan de sus parejas y prefieren estar solas cuando han sido violentadas. Es decir, la violencia es una de las causas por las cuales existe un gran número de madres solteras. A esta se suma que los hombres no asumen la responsabilidad de padres y las madres la asumen completamente.

Las estadísticas brindan los siguientes datos alarmantes sobre la salud de las mujeres adolescentes en Sucumbíos:

PRIMERAS CAUSAS DE EGRESOS HOSPITALARIOS DE MUJERES ADOLESCENTES EN SUCUMBIOS

■ PARTO Y COMPLICACIONES ■ CAUSAS DIJESTIVAS ■ ABORTOS ■ OTRAS CAUSAS



Fuente: Velasco, Solís 2012

Lineamientos y estrategias

- Proveer de información y educación sexual oportuna a nuestras hijas e hijos y demandar que existan espacios de educación sexual en los centros educativos para así prevenir los embarazos por desconocimiento de métodos anticonceptivos. Así también, socializar el conocimiento sobre el derecho a acceder a los beneficios que se estipulan en la ley de maternidad gratuita y atención a la infancia.
- Facilitar el acceso a métodos anticonceptivos regulares y anticonceptivos orales de emergencia para mujeres y hombres, de manera gratuita.
- Incentivar la comunicación entre padres y madres de familia para que transmitan su experiencia y conocimiento sobre la salud sexual y reproductiva, generando una relación de confianza.
- Trabajar no solo con las mujeres, sino también con los hombres sobre el uso del preservativo, ya que por diferentes razones, a pesar de tener acceso al mismo,

prefieren no utilizarlo. En este sentido se vuelve fundamental inferir en el tema de enfermedades de transmisión sexual y VIH.

4.- Una vida libre de violencia

«Hemos sentido violencia en la calle, en la casa, violencia en todas partes. En la casa cuando nos gritan sin razón, acusaciones injustas, sin pruebas, falta de colaboración, comunicación del hogar. Violencia en la calle, nos tiran un piropo y nos da rabia porque nos dicen cosas desagradables».

Según el censo de 2010, el 66,7% de mujeres afroecuatorianas ha sido violentada. El 55,3% de mujeres ha recibido violencia por parte de sus parejas (INEC 2010). Estas estadísticas muestran la grave situación vivida por las mujeres a escala nacional y por las mujeres afroecuatorianas.

En 1980, las Naciones Unidas reconoció a la violencia de género como el crimen encubierto más frecuente en el mundo. Esta se refiere a las agresiones de todo tipo que padecen las mujeres, siendo esta una de las manifestaciones de la desigualdad que existe entre hombres y mujeres. Como consecuencia la violencia de género se «perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino» (Herrera 2011, 57).

La violencia de género sigue presente en la cotidianidad de muchas mujeres. Se manifiesta de diferentes maneras, por ejemplo: maltrato físico y psicológico en los espacios domésticos y también fuera de los hogares. Como se verá a continuación, gracias a las voces de las mujeres afroecuatorianas se suma como violencia de género las agresiones sexuales, el acoso sexual, la violación, el machismo, el femicidio, las publicidades sexistas y la violencia patrimonial² (Herrera 2011, 57).

2 Herrera define a violencia patrimonial como: «Se refiere a la violación de los derechos de propiedad de las mujeres por parte de sus esposos, maridos, pareja o parientes hombres. Ocurre no solo por la falta de conocimientos que las mujeres tienen sobre sus derechos legales, sino también porque, rara vez, aprovechan las protecciones legales sobre la propiedad individual y colectiva a las que tienen derecho» (2012, 58).

VIOLENCIA EN LAS MUJERES

- MUJERES QUE HAN SIDO VICTIMAS DE ALGUN TIPO DE VIOLENCIA
- MUJERES QUE NO HAN SUFRIDO VIOLENCIA

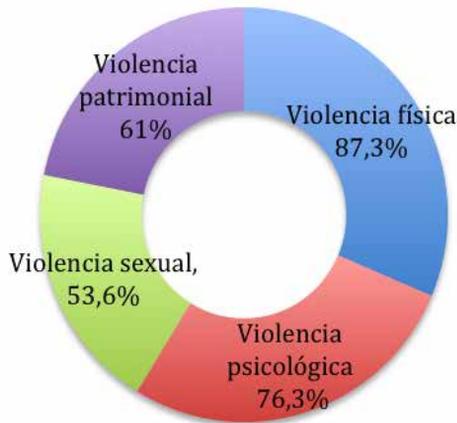


Fuente: INEC 2010

En el Ecuador, el 53,9% de mujeres ha sufrido violencia de género; el 38%, de violencia física; el 25,7%, de violencia sexual; y el 16,7%, de violencia patrimonial (INEC, Ministerio de Justicia, 2011). La mayoría de mujeres que ha sufrido violencia física —87,3%—, la ha vivido en sus relaciones de pareja.

Así, la violencia intrafamiliar realizada por el hombre de la pareja se resume así: el 87,3% es violencia física; el 76,3%, violencia psicológica; el 53,6%, violencia sexual; y el 61%, violencia patrimonial. Así, 9 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género (INEC, 2010).

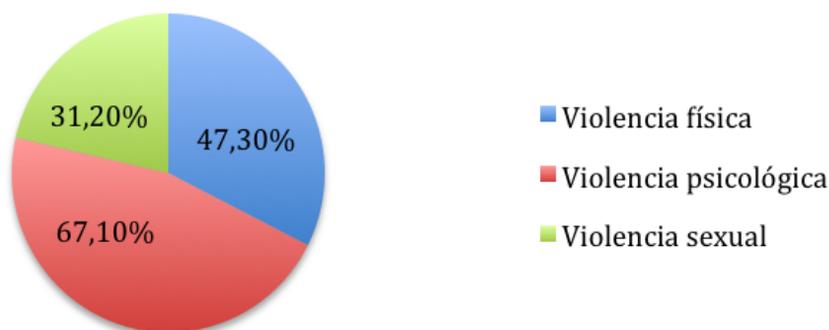
Violencia intrafamiliar a mujeres en el Ecuador



Fuente: INEC 2010

En el caso de las mujeres afroecuatorianas, el 66,7% ha vivido algún tipo de violencia de género. Además, el 53,3% de mujeres afroecuatorianas ha vivido algún tipo de violencia por auto identificación étnica y el mismo porcentaje de mujeres ha vivido violencia por parte de su pareja o ex pareja (Camacho 51, 2014). En el siguiente gráfico se aprecia cómo son afectadas las mujeres afroecuatorianas por los diferentes tipos de violencia:

Porcentaje de afectación de diferentes tipos de violencia en mujeres afroecuatorianas



Fuente: *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador* (Camacho 2014, 21)

En la investigación donde se muestra los datos del gráfico anterior, se explica que las mujeres afroecuatorianas mantienen los índices más altos de violencia física, sexual y patrimonial (Camacho 21, 2014). Así, se sabe que el 8,3% de mujeres afroecuatorianas fueron violadas por distintas personas, que no eran su pareja o ex pareja. Esta cifra es alarmante ya que la estadística nacional es del 5,4%. La autora especifica que en estos casos, además de influir la condición económica, el racismo es un factor determinante.

Las denuncias de mujeres sobre violencia sexual se da en un apenas 10,8%. Es decir, más o menos, 10 de cada 100 mujeres víctimas de violencia sexual demandan a sus violadores. Esto significa que solo el 1,9% de los agresores sexuales ha recibido una sanción (Camacho 102, 2014).

Muchas mujeres identificaron como machismo lo siguiente:

Cuando se nos quiere imponer cosas que no están de acuerdo en el trabajo, cuando se nos niega la oportunidad de desarrollarnos porque somos mujeres, a veces nos discriminan, nos dicen ustedes como mujeres no son capaces, no pueden, los hombres tienen más libertad y capacidad, eso saben decir.

A esto se suma hechos comunes en las parejas como los siguientes: «No darle a la esposa lo necesario y no permitirle trabajar es una forma de violencia. En las propiedades ponen a nombre de ellos, eso también es un tipo de violencia».

La perseverancia de estas manifestaciones, además del daño individual que genera en cada mujer, son consideradas como un obstáculo para el empoderamiento de los derechos y la práctica de los mismos. Además, como se puede notar en las voces antes citadas, estas manifestaciones de violencia de género impiden la autonomía económica en las mujeres. Esto, después se vuelve una de las causas por la cual muchas mujeres no se separan de sus parejas en circunstancias de violencia ya que no cuentan con un soporte económico.

Muchas mujeres también reconocen, a través de experiencias propias o cercanas, la violencia física y psicológica. Adicionalmente, se identificó un nuevo medio donde las mujeres también son violentadas: las redes sociales como *Facebook* o el *Whatsup*.

Al hablar de la violencia doméstica o violencia intrafamiliar³, en el caso donde son las mujeres las afectadas, varias de ellas establecieron que: «muchas se quedan calladas por evitar el qué dirán y evitar que el hombre se vaya de la casa y quedarse sola con la responsabilidad. Entonces se hace común eso y perdonamos una, dos, tres veces hasta que llega la muerte». Este testimonio refleja la realidad de muchas mujeres. Se vuelve necesario agregar que muchas mujeres no saben dónde se puede denunciar o el procedimiento que se debe seguir. Aunque también se reconocen casos como el siguiente: «Si ella no tiene miedo hace la denuncia, hay personas que les dicen a las amigas, hay amigas que llaman a la policía. Pasa que se llama a la policía y la dueña de su problema no pasa nada, si se entera quién llamó se pega una... o pasa que es conocido del marido el policía y le dicen pórtate bien oye y no lo llevan. Ahora hay una ley y tienen que llevárselo».

3 *Violencia intrafamiliar: «se refiere a los actos de agresión u omisión que ocasiona daños físicos, emocionales, psicológicos, sexuales y económicos. Es ejercida por un miembro de la familia hacia otro y puede darse tanto dentro como fuera del hogar; afecta de manera particular a mujeres, niños, niñas, jóvenes y personas de la tercera edad» (Herrera 2011, 58).*

La violencia sexual⁴ es un problema; incluso un miedo presente en muchas mujeres ya que no solo sucede en espacios públicos, sino también dentro de los hogares. En este tipo de violencia prevalece la violación.

El femicidio⁵ también se presentó como una problemática que afecta a las mujeres afroecuatorianas. Cuando se preguntó sobre los peligros y miedos presentes para la mujer en Sucumbíos, se contestó:

La violencia que se está dando en las calles, los robos, asaltos, el femicidio, el femicidio es en el hogar, que nos secuestren, que nos violen. A veces en la casa, la violencia, la violencia en sí es en el hogar, las muertas en los hogares, los novios, los esposos. A los robos, secuestros, violación.

Este testimonio refleja la urgencia por generar lineamientos y políticas para que las mujeres no vivan con miedo y puedan caminar tranquilamente. Igualmente, la trata de personas es una problemática actual grave. La mayoría de víctimas de esta red son mujeres forzadas a la trata sexual. Sucumbíos, al ser una provincia fronteriza, se vuelve más vulnerable y presenta un alto índice de trata de personas. Por esta razón se sitúa esta problemática.

Avance político

En el año 2007, la erradicación de la violencia se eleva a política de Estado con la creación del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres. El plan consta de 5 ejes de acción: a) transformación de patrones socioculturales discriminatorios a través de programas y campañas de sensibilización; b) puesta en marcha de un sistema nacional de información y registro de casos de violencia; c) el desarrollo de un sistema integral de protección a niña(os), adolescentes y mujeres víctimas de violencia; d) acceso a la justicia para

- 4 *Se entiende como violencia sexual a: «todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de la persona y que a obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo» (Herrera 2012, 59).*
- 5 *Este es un término jurídico político que define al asesinato de mujeres que se da por su condición de tales. Herrera, explica: «Una forma letal de la violencia contra las mujeres de todas las edades, resultado extremo de la violencia de género, tanto en ámbito privado como en el público» (2012, 31)*

las víctimas, haciendo hincapié en la gratuidad y celeridad de los trámites, como en la sanción a los responsables; e) institucionalización orientada a consolidar el Plan y a asegurar la sostenibilidad de las políticas para erradicar la violencia de género. En 2008, la Constitución de la República incorpora en el Artículo 66 el derecho a la integridad personal que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. De la misma forma, se establece que el Estado debe adoptar medidas para eliminar y sancionar cualquier forma de violencia, sobre todo hacia mujeres, niñas, adolescentes.

A partir de estos avances, se reconoce la importancia de una de las campañas realizadas por el Ministerio del Interior y la Comisión de Transición: «Reacciona Ecuador, el machismo es violencia», llevada a cabo en el año 2010. También se creó un software para las Comisarías con el afán de facilitar la recopilación y la información estadística sobre denuncias recibidas. El INEC trabajó con el Ministerio del Interior y la Comisión de Transición para realizar la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres. Cabe recalcar que es la primera información estadística oficial sobre este tema en el país, que busca recoger información estadística sobre prevalencia, incidencia y magnitud de los distintos tipos de violencia.

Relacionado con la protección y asistencia a las víctimas de violencia se implementó casas de acogida y centros de atención a mujeres víctimas de violencia. También en el MIES se han creado centros de protección de derechos para receptor denuncias, brindar asistencia legal, social y psicológica en casos de vulneración a derechos. El Ministerio de Salud implementa salas de primera acogida para víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, en hospitales públicos, con lo cual se busca dar atención integral y especializada a las víctimas de violencia. Se trabaja conjuntamente con la Fiscalía para implementar protocolos de atención para atender la violencia sexual. Por otro lado, se han realizado capacitaciones permanentes al personal involucrado en atender a las víctimas de violencia y en las unidades de vigilancia comunitaria. Conjuntamente con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos se han incorporado servicios integrales de justicia y policía especializados. Se han implementado unidades de violencia contra la mujer y la familia desde el Consejo de la Judicatura.

En cuanto a las medidas tomadas por el Ministerio de Educación para erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, se establecieron normativas para incorporar la educación sexual en el sistema educativo, como también capacitaciones a docentes en el programa SiProfe, donde se trata sobre género y erradicación de los delitos sexuales en el ámbito educativo, con el fin de concientizar a los docentes sobre su rol como garantes de derechos. Dichas normativas se estipulan en el Plan

Decenal de Educación 2006 - 2015. El Ministerio de Educación, conjuntamente con la Fiscalía General y el Consejo de la Judicatura, busca garantizar espacios educativos libres de violencia como también la reducción de los niveles de impunidad mediante la atención, protección, investigación, y restitución inmediata para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. El MIES, junto al Ministerio de Educación, ha realizado la entrega de *kits* que constan de folletos, información y material didáctico sobre la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo.

Una herramienta clave para la prevención o sanción hacia la violencia de género es la Ley 103 «Ley contra la violencia a la mujer y a la familia», donde se tipifica diferentes tipos de violencia hacia la mujer e intrafamiliar. En la misma ley se encuentran establecidas las leyes de amparo a las cuales se puede acudir como medida de protección en casos de violencia. Por ejemplo las boletas de auxilio y la salida o prohibición del agresor del hogar.

Adicionalmente, en 2014, se tipificó el feminicidio en el Art. 141 en el Código Integral Penal: La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de 22 a 26 años». Además, en el mismo código el Art. 142 explica los agravantes.

Política

- Vivir una vida libre de cualquier tipo de violencia (física, psicológica, patrimonial, sexual) a la mujer donde el Estado garantice la prevención y sanción de la misma en todos sus niveles y manifestaciones

Lineamientos y estrategias

- Construir una red de denuncia desde las comunidades locales y barrios para que las mujeres puedan denunciar casos de violencia. Esto se vuelve urgente cuando conocemos que las mujeres que habitan en zonas rurales no logran denunciar ya que no tienen cómo salir o no saben a dónde. Muchas veces el factor económico es un problema ya que las denuncias pueden requerir gastos que no son accesibles para las mujeres.
- Las mujeres proponen: «Debemos empezar desde la casa mismo, enseñando a los hijos que todos hombres y mujeres tenemos derechos. Somos seres humanos y sentimos el mismo dolor».

- Establecer una red efectiva de denuncia para la oportuna protección de la mujer víctima de estos tipos de violencia, es decir proporcionarle a la víctima un acceso fácil y rápido a los mecanismos de justicia.
- Facilitar y alentar la denuncia del acto violento y al mismo tiempo exigir la cobertura de las unidades de violencia contra la mujer y la familia donde encontraremos personal especializado, sensible y culturalmente pertinente para el trato integral de las víctimas.
- Reconocer que estas acciones sobre nuestro patrimonio también son formas de violencia y concientizar a través de campañas educativas para hombres y mujeres sobre temas relacionados con los distintos tipos de violencia psicológica a la cual están expuestas una gran cantidad de mujeres; para así lograr disminuir el acoso verbal en las calles y el maltrato psicológico y físico en los hogares, escuelas y demás establecimientos.
- Realizar talleres de sensibilización que permitan reconocer que estas acciones son violencia de género, que están penadas por la ley y, por lo tanto, deben ser denunciadas para evitar que sea una práctica común que afecte a las mujeres en las comunidades y barrios.
- Sensibilizar a la población sobre la trata de personas y sobre su funcionamiento para poder prevenir la existencia de más víctimas de esta red.
- Realizar talleres, actividades y capacitaciones para fortalecer la autoestima de mujeres de diferentes edades. Estas actividades se deben realizar con un enfoque de derechos de la mujer y derechos del pueblo afrodescendiente.

5.- Reproducción y sostenibilidad de la vida

Es fácil comprobar la influencia que tienen las situaciones de pobreza en el crecimiento y el desarrollo infantil. No se disponen de estadísticas que relacionen las variables de situación socioeconómica, etnia y género, pero por medio de la observación participante en las comunidades se puede constatar que suelen ser las niñas las más afectadas por las actividades que se ven obligadas a realizar en sus hogares. Por ejemplo, muchas niñas y niños después de la escuela ayudan en los quehaceres domésticos o en el trabajo de las *chakras* familiares, también existen niños y niñas que trabajan fuera de sus casas. En este mismo contexto, suelen ser las hijas mayores las que asumen de cierta manera el rol de madre, cuando se hacen cargo de sus hermanos menores mientras sus padres trabajan (Anton 2013, 128, 127).

Adicionalmente, la mayoría de mujeres reconocen el esfuerzo y el trabajo que invierten en sus casas. Estas actividades, reconocidas como trabajo no remunerado, toman alrededor de diez a quince horas diarias. La responsabilidad casi total que tienen las mujeres madres en sus casas cuando no cuentan con la ayuda del resto de familiares se identificó, por parte de las mujeres participantes de esta agenda, como un tipo de violencia.

Avance político

En el Buen Vivir se reconoce la importancia de las actividades de reproducción social y se entiende los procesos productivos en articulación con los procesos reproductivos. Por lo tanto en el Plan Nacional del Buen Vivir se estipula la necesidad de comprender las actividades de reproducción social como un eje central en el modelo de desarrollo solidario y equitativo. En este ámbito existió un aporte importante al centrar la atención en definiciones tales como la valoración del uso del tiempo y carga global del trabajo, lo cual ha permitido visibilizar el trabajo no remunerado, y conocer como este aporta a la estructura económica nacional.

En el campo de la regulación del trabajo doméstico remunerado se fijó un salario mínimo unificado, lo cual buscaba dar un valor digno a este tipo de trabajo. A la par, el Ministerio de Relaciones Laborales llevó a cabo el proyecto «Difusión de deberes y derechos laborales» que buscó concientizar sobre la importancia de fundamentar las relaciones laborales en derechos y obligaciones de ambas partes, como también erradicar la discriminación hacia el trabajo doméstico. Relacionado con este tema, el Ecuador ratificó el Convenio N°189 de la OIT sobre «Trabajo Decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos», con lo cual se buscó enfatizar en el compromiso para atender las necesidades laborales sobre todo de mujeres y niñas que son las que mayoritariamente se dedican al trabajo doméstico.

Por otro lado, en cuanto a la obligación del Estado de proveer servicios de cuidado para la conciliación del trabajo remunerado y familiar y para que las mujeres puedan participar en la vida pública, se estableció la obligatoriedad de las empresas públicas y privadas a tener guardería infantil para hijas e hijos de su personal, en empresas que cuentan con más de 50 trabajadoras(es). Este servicio se lo realiza de manera gratuita. Por su parte, el MIES con su política de desarrollo infantil presta servicios de atención en los centros infantiles del Buen Vivir; así como con el proyecto «Creciendo con nuestras familias» que implica visitas domiciliarias y comunitarias que buscan fortalecer y cualificar el apoyo familiar a las personas con mayores necesidades de cuidado y que desean atender a los sectores más pobres y vulnerables.

Es importante señalar que en el año 2012 la Asamblea Nacional aprobó la Ley de redistribución del gasto social por lo cual se incrementó el BDH de 35 a 50 dólares,

cuya transferencia se realiza directamente a la madre jefa de hogar para garantizar que el beneficio se extienda a toda la familia, sobre todo a hijas e hijos.

Política

- Aumentar las oportunidades para que las mujeres disminuyan el trabajo no remunerado que realizan, fomentando la corresponsabilidad en los hogares y creando facilidades para el cuidado de sus hijos o seres queridos a quienes cuida.

Lineamientos y estrategias

- Tener en cuenta los mecanismos que le dan valor social al trabajo doméstico y exigir al Estado que proporcione servicios de cuidado que permitan conciliar el trabajo remunerado y familiar, como por ejemplo la atención en los centros de desarrollo infantil.
- Promover la democratización del trabajo doméstico entre hombres y mujeres y conocer los mecanismos que reconocen y le dan valor social al trabajo doméstico.
- Trabajar conjuntamente con el Estado y exigir la implementación de programas extracurriculares y de centros de desarrollo infantil que les permitan a las mujeres conciliar el tiempo entre las jornadas laborales y la jornada post educativa de sus hijos.
- Implementar política pública para las mujeres madres como jefas de hogar que cree fuentes de trabajo y facilidades para el cuidado de sus hijos(as).

6.- Producción y empleo

La tasa de desempleo en la población afroecuatoriana en Sucumbíos supera al promedio provincial y regional. Además, los índices de desempleo son más altos en las áreas urbanas que en las áreas rurales. Lago Agrio registra el 4,3% y Shushufindi registra el 3,9% de desempleo en hombres y mujeres afroecuatorianos (Celi et.al 2009, 80).

En 2003, existían 141 054 afroecuatorianos subocupados del total de la población económicamente activa a escala nacional. Se establece que en este grupo poblacional

existe mayor subocupación a escala rural: el 65%, mientras que en las zonas urbanas es del 58% (Celi et.al 2009, 81). El mismo texto explica que muchas familias afrodescendientes en Sucumbíos consiguen su sustento en ventas de comidas durante la noche. En esta actividad colaboran todos los miembros del hogar (Celi et.al 2009, 81).



Fuente: Celi et.al 2009, 81

Las mujeres afroecuatorianas de Sucumbíos ocupan su tiempo en trabajo no remunerado y remunerado. Se explicaron las siguientes actividades como trabajo remunerado: «Poco en agricultora, un poco en el sector público, tenemos terreno pero no tenemos cómo hacer proyectos de siembra. No existe buena remuneración. La mayoría de mujeres trabaja en quehaceres domésticos, en comedores».

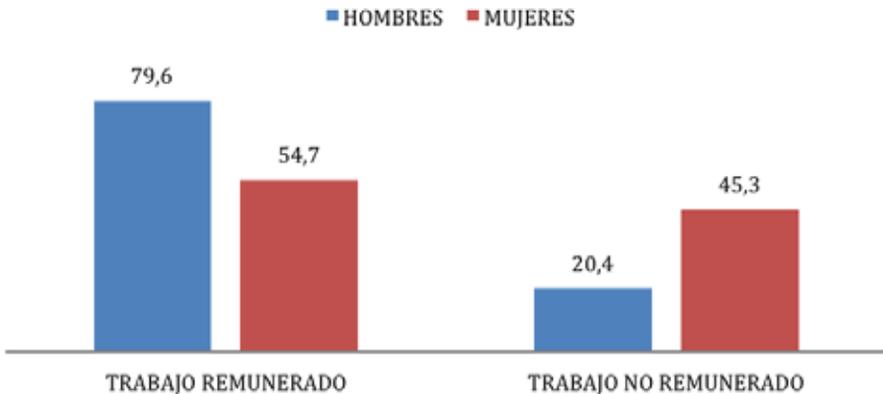
En este eje, la discriminación vivida por las mujeres afrodescendientes se evidencia en la clara desventaja que muestran los indicadores del mercado del trabajo. Las tasas de desempleo son más elevadas en el caso de mujeres afrodescendientes, además de que sus remuneraciones son inferiores (2010, 26). Esto explica la escasa oportunidad laboral que viven las mujeres de este grupo; además de la baja remuneración cuando adicionalmente realizan el mayor porcentaje de trabajo no remunerado comparado con los hombres.

Otro impedimento que enfrentan muchas mujeres para lograr su independencia económica es que no existe autonomía en la toma de decisiones cuando sus parejas «no les permiten» trabajar. Por ejemplo, se analiza: «yo digo, me voy». *«Se trata de informarle a la persona que vive con uno que ha decidido viajar, puede que en ese momento haya algo importante y toca postergar, pero no se trata de pedir permiso. Me*

dan permiso o me voy. No es cuestión de vivir sumisas, es de informar a la pareja, por si hay algún accidente».

Las mujeres afroecuatorianas trabajan aproximadamente 79:26 horas a la semana, mientras que los hombres trabajan 60:48 horas (INEC 2010, 110). En cuanto al trabajo remunerado, los hombres afroecuatorianos realizan el 79,6% del trabajo, mientras que las mujeres el 54,7%. Por otro lado, las mujeres, realizan el 45,3% del trabajo no remunerado⁶ mientras que los hombres el 20,4% (INEC 2010, 114).

DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO REMUNERADO Y NO REMUNERADO ENTRE HOMBRES Y MUJERES



Fuente: INEC 2010

Avance político

El Ministerio de Industrias y Productividad ha implementado políticas que van de la mano con la otorgación de créditos a mujeres y asociaciones de trabajo y microempresas. Dichas políticas materializan la necesidad de equipamiento necesario, mejoramiento de oferta y producción como también obtención de certificaciones de calidad para fortalecer la rentabilidad.

⁶ Se entiende como trabajo no remunerado a las siguientes actividades: cocinar, servicio de apoyo en actividades en la cocina, lavar, planchar, limpiar, reparación y mantenimiento, cuidado de niños y niñas, cuidado de discapacitados, traslado de miembros del hogar, mingas, compras, gerencia del hogar, ayuda a otros hogares, trámites, participación en organizaciones, agropecuario (INEC 2010, 113).

Es así como se enfatizó en la necesidad de generar programas relacionados con el sistema de compras públicas para la dotación de bienes y servicios para el sector público que beneficien sobre todo a pequeños y medianos productores. Uno de los programas es Produce Pyme que provee asistencia técnica especializada y el acompañamiento en todos los procesos productivos de las unidades empresariales, asociativas y artesanales. Otro programa es Renova, que colabora con la renovación de maquinaria y equipo obsoleto, apoya también con uniformes para la educación pública y programas de nutrición escolar, el mismo que busca priorizar a mujeres productoras como a todo el sector manufacturero.

En conclusión, todos las políticas y programas llevados a cabo buscan el fortalecimiento de una nueva matriz productiva basada en la economía popular y solidaria.

Política

- Elaborar programas que incentiven a las mujeres a capacitarse en diferentes especialidades y brinden espacios donde puedan trabajar y recibir la misma remuneración que un hombre con el mismo cargo.

Lineamientos y estrategias

- Realizar asociaciones en torno a alguna actividad económica que permita a las mujeres insertarse en el sistema de economía popular y solidaria, ya que el trabajo es un derecho económico, fuente de realización personal.
- Conocer la normativa que garantiza a las mujeres condiciones laborales libres de violencia y discriminación. Introducir criterios de igualdad y no discriminación al momento de la contratación en distintos sectores productivos a partir de capacitaciones y en el sector público a través de programas de acción afirmativa.
- Implementar talleres de capacitación que permitan diversificar las actividades productivas de las mujeres y así podrán acceder a distintas plazas laborales con mejores remuneraciones, evitando el subempleo.

7.- Participación política y organización

De acuerdo al estudio realizado por Anton, el 4,2% de las organizaciones afroecuatorianas se encuentran en la Amazonía ecuatoriana. Específicamente en

Lago Agrio y Coca. En 1992, en Sucumbíos, se creó la Asociación Afroecuatoriana Conciencia Sucumbíos (AECS) y la Asociación de Negros del Ecuador (ASONE). Según el autor, la AECS sigue o parte del trabajo de la pastoral negra y además soporta a comunidades rurales indígenas secoya.

En 1997, las mujeres de esta asociación se separaron y crearon Mujeres Negras Nueva Esperanza con el objetivo de capacitar y organizar pequeñas microempresas de mermeladas cerámicas y una caja de ahorros. Por otro lado, ASONE, como lo manifestaron las participantes en el taller, se dedica a la estimulación de actividades productivas (Anton 2011, 140).

En la Constitución de 1998 es donde por primera vez se reconoce al pueblo afroecuatoriano. A partir de esto, se realiza en 1999 el Congreso del Pueblo Negro. En esta reunión, nace la Federación Afroecuatoriana de Sucumbíos (FOAES), la cual entra a la Confederación Nacional Afroecuatoriana (CNA). En el año 2000, en Shushufindi, un grupo de artistas crea la Asociación Cultural Guasá con el objetivo de cultivar e incentivar la danza y la música afroecuatoriana. Un año después se funda la Asociación de Afroesmeraldeños Residentes en Sucumbíos (AAERS) y la Asociación de Mujeres Afroecuatorianas Nuevos Horizontes (AMAENH). En el 2002 nace la Federación de Asociaciones Afroecuatorianas, Campesinas y Artesanales de Pacayacu cantón Lago Agrio, que trabaja con cinco organizaciones de base: Virgen del Carmen, 5 de Agosto, San Antonio, Chanangue, Negros y Manabas (Anton 2011, 140).

Como se puede ver, la población afroecuatoriana de Sucumbíos se encuentra organizada en diferentes federaciones, asociaciones, organizaciones y grupos. Las mujeres de igual manera forman parte de estos y lideran algunas de estas organizaciones políticas.

En el taller, al hablar de participación política local en barrios, juntas parroquiales y comunidades, explicaron que las mujeres generalmente asisten a las reuniones de barrio, de escuelas y colegios, a las mingas, se dijo:

La participación de la mujer es más notoria en todo, siempre participamos más mujeres porque somos más empoderadas de nuestras necesidades, nos preocupa más el diario vivir de nuestra familia. En cuanto a la participación política formal en directivas, es decir ocupando algún cargo, es necesario tener en cuenta que no necesariamente se cumple el principio de paridad. Además, la participación política se ve limitada porque todavía no existe un total empoderamiento y las opiniones de las mujeres no son tomadas en cuenta totalmente.

Adicionalmente, las mujeres piensan que las organizaciones permiten o dan más facilidad a la población afroecuatoriana para obtener créditos. Por ejemplo, se forman cajas de ahorros.

Avance político

En la Constitución de 2008 se implementan varios mecanismos que aseguran la inclusión de la mujer en la vida pública. Dichos mecanismos son la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en las instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos, así como en las candidaturas a las elecciones pluripersonales, alternada y secuencial. Se garantiza los principios de proporcionalidad, igualdad de voto, equidad, paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres en las elecciones pluripersonales. Se contempla también medidas de acción afirmativa, para garantizar la participación de los sectores discriminados.

Por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se han desplegado distintos mecanismos para asegurar la participación de la sociedad civil y sobre todo de las mujeres, al establecer Consejos Ciudadanos Sectoriales, veedurías ciudadanas para el control de la designación de autoridades y la silla vacía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Política

- Garantizar el cumplimiento de la ley de paridad y acción afirmativa para la completa participación de mujeres en espacios políticos y de toma de decisiones.

Lineamientos y estrategias

- Continuar con el fortalecimiento de la participación de la mujer en cargos que impliquen la toma de decisiones, para que así se logre posicionar a la mujer en el ámbito público como sujeta posibilitada para ejercer este tipo de cargos. Como también conocer los derechos que amparan la participación de la mujer en cargos públicos.
- Informar a las mujeres y hombres, a las directivas de juntas parroquiales, barrios, entidades públicas y privadas sobre el derecho a la acción afirmativa y paridad. Esto quiere decir que legalmente existe un espacio que debe ser asignado para la participación política de mujeres.

8.- Ambiente

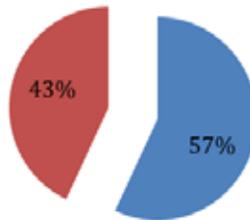
La contaminación ocasionada por los derrames de petróleo es el problema de base, además del mal manejo de la basura y los desagües en mal estado. La mayoría de familias no poseen agua potable ni alcantarillado. Por ejemplo, una mujer explica:

Los afros carecen de agua en la parte urbana y en la parte rural. No hay agua potable porque vivimos en un sector de producción petrolera y mientras no se solucione el problema de que hay pasivos de Texaco el alcalde no nos puede poner agua potable. El agua esta contaminada con heces fecales y residuos de hidrocarburos por eso nos da agua el municipio y Petroamazonas nos dota de tanqueros. Dos veces a la semana nos llega, el sábado y el martes pero no es suficiente.

Las estadísticas muestran que más de la mitad de la población afroecuatoriana que vive en Sucumbíos no cuenta con el servicio de agua entubada, alcantarillado y eliminación de excretas. Además, el servicio eléctrico y de recolección de basuras tampoco abastece a la demanda que tiene (Celi et.al 2009, 82). Se sabe que el 14,7% de viviendas tiene agua entubada por red pública dentro de la vivienda, el 32,9% tiene una red de alcantarillado, el 49,1% cuenta con eliminación de excretas, el 78,2% tiene servicio eléctrico y el 60,7% tiene servicio de recolección de basura (Celi et.al 2009, 82).

ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO EN LOS HOGARES DE NIÑOS Y NIÑAS AFRODESCENDIENTES

- HOGARES QUE NO CUENTAN CON RED PÚBLICA Y ALCANTARILLADO
- HOGARES QUE CUENTAN CON RED PÚBLICA Y ALCANTARILLADO



Fuente: Celi et.al 2009, 82

Avance político

En la Constitución de 2008 se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el Buen Vivir, *Sumak Kawsay*. De tal forma que en los objetivos del Buen Vivir se plantea la planificación integral que conserve los hábitats, gestione de manera eficiente los recursos, repare de manera integral e instaure sistemas de vida en armonía real con la naturaleza. También están los principios internacionales en materia de derecho ambiental, y son vinculantes jurídicamente y aplicables por las autoridades que administran justicia.

Es por esta razón que el Estado se ve obligado a tomar medidas de protección medioambiental, para lo cual se creó la política ambiental nacional la cual orienta la gestión ambiental en distintos sectores con el fin de conservar y usar la biodiversidad adecuadamente, promoviendo el desarrollo sostenible y la justicia social. Su enfoque está dirigido a las necesidades e intereses de mujeres y hombres de pueblos y nacionalidades y personas LGBTI, reconoce la diversidad cultural los derechos de los pueblos ancestrales, desde una perspectiva intercultural. Se fundamenta en la estrategia que busca el fortalecimiento de capacidades ciudadanas para el manejo sustentable de los recursos naturales, que busca generar en las comunidades un compromiso ambiental.

Política

- Crear los mecanismos prácticos para la protección de los recursos naturales y la penalización de la contaminación de los mismos con un agravante si perjudica a la salud de las mujeres y sus familias.

Lineamientos y estrategias

- Fomentar la capacitación y ejecución de proyectos agrícolas que les permita a las mujeres ejercer su derecho a la soberanía alimentaria como también reconocerse como actoras principales y empoderadas del desarrollo sostenible debido a la articulación directa que tienen con la sostenibilidad y reproducción de la vida.
- Impulsar acciones de remediación ocasionados por los daños ambientales de los sectores petroleros que afectan directamente la calidad de vida de las mujeres de esta zona.

9.- Interculturalidad, territorio y movilidad humana

La provincia de Sucumbíos, cuenta con la presencia de diferentes grupos étnicos. Entre ellos kichwas, secoya, siona, cofán, mestizo y afrodescendiente. La población mestiza, así como la afroecuatoriana, llegó a Sucumbíos de diferentes provincias del Ecuador. La segunda Reforma Agraria, incentivó a mestizos, a ocupar territorios de la provincia. A estas relaciones se suma la existente con hombres y mujeres colombianas que han migrado a la provincia, principalmente, a causa del conflicto armado presente en su país. Esta última migración/población, se ha visto afectada por la discriminación.

El caso de Sucumbíos y la población afrodescendiente es particular ya que la mayoría de la población proviene de diferentes provincias del Ecuador. La migración de población colombiana, especialmente en estado de refugio ha sido un factor determinante para la provincia.

Existen conflictos territoriales, principalmente para los pueblos y nacionalidades indígenas que se han visto, por décadas, afectados por la disminución y contaminación de su territorio. Las petroleras es una de las causas por las que se ven afectadas los territorios.

Política

- Generar diálogos interculturales en todos los sectores para la revitalización cultural y la eliminación del racismo y la discriminación.

Lineamientos y estrategias

- Incentivar en espacios públicos y privados, especialmente en unidades educativas, el diálogo intercultural a partir de la comprensión de la situación de los diferentes grupos étnicos para buscar mejorar las relaciones.
- Implementar proyecto educativo de etnoeducación para niños y jóvenes para que así se cree respeto a los diferentes grupos étnicos, un mejor diálogo y convivencia.

10.- Deporte y recreación

Las mujeres que construyeron esta agenda política manifestaron que en Sucumbíos no existen espacios donde ellas puedan practicar algún deporte o realizar otras

actividades de recreación. Entre los deportes que más practican, jóvenes y adultos, están el fútbol, básquet e indor.

Avance político

El Ministerio de Deporte busca mejorar las capacidades de la ciudadanía en materia deportiva, mejorar la calidad de vida y fortalecer los espacios públicos e interculturales para generar y fomentar el ocio como el derecho al descanso.

Se lleva a cabo el Plan de Alto Rendimiento 2013 - 2016 y el Programa de Deporte Adaptado buscando siempre la equidad de género en las distintas instancias nacionales y locales de deporte y otras actividades que aportan a la salud, formación y desarrollo integral de las personas.

Política

- Crear espacios de recreación donde puedan acudir las mujeres y existan actividades diseñadas para su bienestar.

Lineamientos y estrategias

- Fomentar la reproducción de formas recreacionales ancestrales en distintos ámbitos, como los centros educativos y espacios comunitarios que rescaten juegos y bailes que han sido transmitidos de generación en generación, ejerciendo de esta manera el derecho al descanso.
- Dotar de infraestructura inclusiva que les permita a las mujeres afrodescendientes la práctica de actividades recreacionales y deportivas, democratizando así, de manera segura los espacios públicos.

Conclusiones

La presente agenda representa por un lado el activismo y la agencia permanente de las mujeres afrodescendientes que viven en Sucumbíos. A partir de este, se visualiza las obstaculizaciones a las cuales se enfrentan los movimientos sociales y políticos y las mujeres como tal. Paralelamente, en sus palabras, en sus demandas y las voces de sus experiencias se ven el trabajo diario que cada mujer realiza (en sus casas, en sus organizaciones, con sus familias, en sus trabajos); así se puede identificar también estrategias cotidianas en la búsqueda del cumplimiento de derechos.

El racismo es un problema de base para el desarrollo de las familias afrodescendientes en Sucumbíos, ya que al ser una población fruto de la migración, el racismo se ve más presente. La misma migración es fruto de un racismo estructural macro donde las familias afrodescendientes no pueden desarrollarse, por ejemplo económicamente, en sus territorios ancestrales y se ven obligados y obligadas a migrar. Este fenómeno se podría entender como uno de desterritorialización ya que por factores externos, principalmente económicos, muchas familias se ven obligadas a migrar de sus tierras nativas; en este caso provienen frecuentemente de la provincia de Esmeraldas.

La migración es causada muchas veces por fenómenos presentes en los diferentes territorios ancestrales afrodescendientes (Valle del Chota, Mira y Esmeraldas) donde, en términos de Faye Harrison, existe una injusticia ambiental económica. Esto quiere decir que por un lado se están explotando los recursos del territorio y paralelamente las oportunidades laborales para las personas no surgen (2015).

La importancia de realizar una agenda de mujeres afrodescendientes de Sucumbíos está presente en cada intervención de las mismas mujeres. Además, se debe tener en cuenta y relacionar al mismo tiempo, las consecuencias de la triple discriminación. Es decir, cuando una persona es mujer, afrodescendiente y de escasos recursos económicos.

En cuanto a los ejes temáticos analizados con las mujeres afrodescendientes de la provincia de Sucumbíos y que están plasmados en esta agenda surgen las siguientes reflexiones: Inicialmente se debe resaltar cómo las estadísticas reflejan un abandono por parte del Estado hacia las poblaciones afrodescendientes. Los índices de escolaridad, empleo, acceso a servicios básicos y de violencia resultan alarmantes; demostrando el camino de indemnización hacia esta población que todavía queda pendiente.

El racismo y los diálogos fallidos entre las instituciones públicas y privadas; también con otros grupos sociales, provocan que el cumplimiento de derechos se dé, si se da, desde otra visión que no necesariamente se vincula a la vida y tradición afroecuatoriana. El caso de la violencia obstétrica y la demanda de la presencia de parteras en los hospitales es un ejemplo, ya que se puede ver que muchas mujeres preferirían dar a luz con parteras. Es más, en el presente documento, incluso se puede decir, que se denuncia paralelamente la violencia obstétrica.

La misma problemática de racismo está presente en las escuelas y colegios, donde muchas madres resaltan que sus hijos o hijas han sido discriminados por sus compañeros, compañeras y autoridades. El espacio laboral, también se ve interceptado por el racismo cuando muchas veces, las mujeres afrodescendientes

no son contratadas por su condición étnica (como en los testimonios en el eje que se refiere a lo mismo). Muchas mujeres también explicaron cómo la Policía sigue, sistemáticamente, asignando a las mujeres y hombres afrodescendientes como sospechosos sin una explicación o justificación previa.

Por otro lado, la violencia hacia las mujeres sigue siendo una problemática que además es transversal. Esto quiere decir que la violencia además de afectar física y psicológicamente a las mujeres tiene un impacto en la familia de la misma. Además, muchas veces está asociada a la economía ya que muchas para mujeres es difícil salir de estos contextos al no contar con seguridad económica. En este ámbito, surge también la necesidad de un sistema de protección y justicia que trabaje con más efectividad ya que, las voces de las mujeres, demuestran que su protección no está garantizada cuando son víctimas de violencia; incluso para la prevención de la misma.

Finalmente, es necesario reflexionar sobre el significado del femicidio. Muchas mujeres han expresado al femicidio como uno de sus miedos, incluso dentro de sus hogares. Además, si tenemos en cuenta que en la provincia, la principal causa de muerte de mujeres adolescentes es el suicidio. Se refleja alarmantemente la necesidad de actuar en todos los ámbitos para la vida digna de las mujeres en la provincia. Estos fenómenos, el femicidio y el suicidio, pueden ser definidos como «muerte social» ya que están mostrando la vulnerabilidad indiscriminada de las mujeres a la muerte física (Harrison 2015).

Con esto dicho, se busca que la presente «Agenda Política de Mujeres Afrodescendientes de Sucumbíos» se vuelva un instrumento para la búsqueda de una innovación en la democratización y en los diálogos interculturales en todos los ámbitos públicos y privados.

Recomendaciones

Fruto del diálogo y las propuestas plasmadas en la presente agenda, se recomienda el uso de la misma en diferentes instancias. Esto quiere decir, que hombres y mujeres de diferentes edades y grupos étnicos se empoderen del instrumento para el cumplimiento de derechos.

Siendo uno de los objetivos principales de la presente agenda, la conformación de diálogos interculturales para el cumplimiento de los derechos de las mujeres afrodescendientes de Sucumbíos, para que al mismo tiempo se reconozca y se respete su estatus de mujer afrodescendiente. Se recomienda profundamente su divulgación en todas las instituciones públicas para que a partir de los planteamientos realizados

por las mismas mujeres, se creen nuevos ejes de acción a escala parroquial, cantonal, provincia y nacional.

Referencias bibliográficas

- Antón, J. (2013) Implementación de los pactos y los convenios internacionales relacionados con los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de la población afrodescendiente de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Disponible en: http://www.afrodescendientes-undp.org/FCKeditor_files/File/DER_AFRO_COL_A_VEN.pdf
- Asamblea Nacional Constituyente (2008). Constitución de la República Del Ecuador.
- Camacho, G. (2014) La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito, El Telégrafo.
- CODAE, CNSCA (2009) Circunscripciones Territoriales Afroecuatorianas. Una propuesta para su conformación. Impresiones Iberia.
- Comisión de Transición Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, Herrera, G. (2011) Glosario Feminista.
- Harrison, Faye. (2015) Afro-Descendant Women: Diaspora, Citizenship, and Human Rights. Las mujeres afrodescendientes: diáspora, ciudadanía y derechos humanos. Ponencia presentada en: «Escucha mi voz y transmite mi sentir» Simposio Internacional sobre Mujeres Negras en América Latina y el Caribe. Ibarra y La Concepción, Ecuador, del 22 al 25 de Julio, 2015
- CONAMUNE. (2010) Mirada negra: una mirada a nuestro pueblo afroecuatoriano. Derechos humanos, cultura y educación. Quito, Unión Europea.
- CONAMUNE, Chalá et. al (2006) Agenda de las Mujeres Negras del Ecuador. COOPI, CONAMUNE CCA, Unión Europea, Ecuador.
- Consejo Nacional de Igualdad de Género. (2014) Agenda Nacional de las Mujeres y de la Género 2014- 2017. Quito, El Telégrafo
- Consejo Nacional de las Mujeres del Ecuador -CONAMU- (2005). Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas. AH editorial.

- Chimbo, José, Navarrete, Fabián, CODEMPE, CNPDEPMOC, (2014) Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP) 2013- 2017. Quito, El Telégrafo.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). Disponible en : <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- ENSANUT ECU (2012) en Freire WB., Ramírez-Luzuriaga MJ., Belmont P., Mendieta MJ., Silva-Jaramillo MK., Romero N., Sáenz K., Piñeiros P., Gómez LF., Monge R. (2014). Tomo I: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de la población ecuatoriana de cero a 59 años. ENSANUT-ECU 2012. Quito, MSP/INEC.
- Fanon-Mendes, M. (2015) El Decenio Afrodescendiente: un desafío al mundo. Disponible en : http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Racism/WGEAPD/2015-02-12_MireilleFanonMendes_sp.doc
- García, J. (2010) Territorios, territorialidad y desterritorialización. Un ejercicio pedagógico para reflexionar sobre los territorios ancestrales. Quito, Fundación Alotrópico.
- INEC, CONAMU (2005). Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras II. Serie Información Estratégica.
- INEC, CONAMU (2008). El tiempo de Ellas y de Ellos. Indicadores de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo.
- INEC (2010) VII Censo de Población y VI de Vivienda.
- INEC (2011). Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad.
- INEC (2013). Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC'S). Disponible en http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/Resultados_principales_140515.Tic.pdf
- Lao Montes, A. (2010) «El Racismo estructural: afecta los componentes principales de la historia moderna». Artículo online disponible en: http://analisaafrodescendiente.bligoo.com/content/view/1143856/Agustin-Lao-Montes-El-Racismo-estructural-afecta-los-componentes-principales-de-la-historia-moderna.html#.VbB25vL_Oko
- León, E. (2011) El movimiento afroecuatoriano. Sus luchas y principios. Quito, Cedeal.

- ONU Mujeres. Informe anual (2012). Disponible en : <http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2013/6/unwomen-annualreport2012-2013-es.pdf>
- Rivera, A. (2010) Mujeres afrodescendientes: la mirada trabada en las intersecciones de organización por raza y género. Documento Conceptual para Retos y Oportunidades del Empoderamiento Económico de las Mujeres Afrodescendientes. Brasilia, Cepal. Disponible en: <http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/9/39909/ReddeMujeresAfro.pdf>
- Velasco, M. y Solís, P. (2012) Niñez, migración y fronteras: una aproximación a la vida fronteriza de la infancia en el sur y norte del Ecuador. Disponible en: <http://www.odna.org.ec/ODNA-PDF/Ni%C3%B1ezMigracionFrontera.pdf>
- Walsh, C. y García, J. (2015) «Memoria colectiva, escritura y Estado. Prácticas pedagógicas de existencia afroecuatoriana» en Cuadernos de Literatura, vol. XIX, n°38.



Esta publicación ha sido cofinanciada por la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de CARE Ecuador, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

